

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4311827 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos por la Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | Facultad de Psicología |
| Nº de créditos: | 90 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|--|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Juan Miguel Contreras Cárdenas |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascues Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Luis Vázquez Suárez |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Rubén Arístides González Crespo |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título de Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Madrid se verificó en 2009 y ha sido posteriormente acreditado en 2014 y 2019.

El informe de renovación de la acreditación de 2019 concluyó que la implantación del plan de estudios fue coherente con la Memoria Verificada en 2009, y recomendó una revisión de las guías docentes para concretar las competencias del título y homogeneizar la ponderación de los criterios de evaluación. De acuerdo con el informe de autoevaluación, la guías de cada una de las asignaturas que componen el programa formativo del Máster han sido actualizadas teniendo en cuenta esta recomendación, así como las nuevas directrices establecidas por la UAM en 2023. En la actualidad, las guías reflejan las competencias establecidas en la Memoria de Verificación, incluidas las competencias específicas, así como los criterios de evaluación, atendiendo de esta forma a la recomendación del último informe de acreditación.

Las Guías docentes de algunas asignaturas requieren, en el apartado de requisitos previos, disponer de un nivel de inglés que permita al alumno leer bibliografía de consulta o bien recomiendan la lectura fluida de textos en inglés, lo cual no se ajusta con lo señalado en la Memoria de Verificación.

Durante las renovaciones de la acreditación en 2014 y 2019 se plantearon objeciones relativas a la supervisión de la carga de trabajo de los alumnos en las diferentes materias, y no se aportan evidencias de haber adoptado medidas para solucionar la situación. Durante la audiencia, el alumnado y los responsables del título confirmaron la conveniencia de articular un procedimiento de supervisión del tiempo de dedicación promedio del estudiante, para adecuar la dedicación de los alumnos a los ECTS de cada asignatura.

Algunos estudiantes han manifestado la conveniencia de que las guías docentes se actualicen para incorporar contenidos y actividades prácticas relacionadas con las nuevas demandas profesionales en el ámbito de las tecnologías (particularmente la IA), el coaching, la inclusión y el liderazgo). Se recomienda actualizar las guías a las demandas profesionales.

La guía del TFM es completa e informa adecuadamente de las actividades presenciales y de trabajo personal del estudiante, así como de sus dos modalidades (investigadora y profesional).

Se oferta una convocatoria para la defensa del TFM que coincide con la supuesta finalización de los estudios (un año y medio, de acuerdo con la web del título). Los egresados indicaron que la regla general es invertir un mínimo de dos años en finalizar los estudios, bien por causa del TFM, bien por su deseo de prolongar voluntariamente las prácticas. Se recomienda ajustar la planificación temporal del plan de estudios con el objeto de que los alumnos puedan realizar el TFM y cursar el título en los plazos establecidos.

La guía de las prácticas profesionales aporta la información necesaria relativa a las actividades presenciales y no presenciales. Cabe destacar el amplio listado de empresas que participan en el programa de prácticas, así como su valoración positiva de los egresados. El título oferta un número de plazas adecuado para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. No se

aprecian indicios de incumplimiento de la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Existe una comisión responsable de la coordinación (Comisión de Estudios de Posgrado y Formación continua) que se reúne periódicamente, y documenta sus actuaciones en las correspondientes actas. Sin embargo, por lo que se refiere a la coordinación interna, se aporta información sobre sus responsables de la coordinación interna, pero no se adjuntan actas de reuniones en las que se plasme dicha coordinación.

La participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción (inferior al 12%), impide extraer conclusiones fiables sobre su percepción de la coordinación docente, aunque los datos muestran una percepción por parte de los estudiantes globalmente positiva, pero bastante heterogénea, de la calidad de la docencia de las diferentes materias.

Los criterios de admisión y perfiles de acceso son públicos a través de la web del título. La mayoría de los estudiantes son graduados en Psicología (63,3%), y el resto procede de la Sociología, las Relaciones Laborales, ADE, Ciencias Políticas y Economía. El perfil de ingreso se adecua con lo señalado en la Memoria de Verificación. Una tercera parte del total de los estudiantes es extranjero, entre ellos un 6% de origen chino. Durante la visita se comprobó que el alumnado extranjero disponía de competencias lingüísticas adecuadas y que la internacionalización del alumnado y la diversidad de perfiles formativos era un valor añadido del título.

Aunque el número de solicitudes del título ha decrecido en el tiempo, en la actualidad la demanda del título puede considerarse elevada. La oferta de plazas es coherente con la Memoria Verificada, salvo en lo que se refiere al curso 2021/22, superando el límite establecido de 30 plazas al matricular a 36 alumnos, justificando la situación de dicho curso académico en el hecho de que la crisis sanitaria generase cambios significativos en la gestión del talento, el teletrabajo y la transformación digital en las empresas.

Por último, en el contexto de las prácticas profesionales, se indica la existencia de 17 tutores, lo cual parece una cifra muy aceptable para un título con 30 alumnos. El proceso de asignación de prácticas esta mediatizado por el hecho de que son prácticas remuneradas, por lo que el proceso de selección de los estudiantes es realizado directamente por la empresa en base al perfil que la misma demanda, tal y como indica la guía docente de la asignatura y en el informe sobre la gestión de las prácticas. Existe una rúbrica del Informe final Tutor/a de la Empresa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con una página web, así como con procedimientos que garantizan que la información pública esté actualizada, y dicha información es coherente con la que aparece en las plataformas de la UAM: web de la Facultad de Psicología, Centro de Posgrado, portal Acredita UAM y UAM DATA public.

Con carácter general, la web del título ofrece información adecuada sobre la descripción del título, oferta académica, admisión y matrícula, perfil de ingreso y salidas profesionales. Asimismo, se ofrece información suficiente sobre la estructura del plan de estudios, las guías docentes, las instalaciones y servicios, el calendario académico, el idioma y modalidad de impartición, las plazas ofertadas (de acuerdo con las verificadas), las prácticas externas (incluyendo las instituciones con convenio, sistema de tutorías y el proceso de solicitud y asignación), el SGIC, el centro y la universidad responsable, entre otros aspectos.

La estructura e información de las guías docentes es correcta pero no ofrecen información sobre el profesorado que imparte el título, tan solo se indica el nombre de la persona responsable de la coordinación, pero no queda claro que la persona que coordina sea la persona responsable de impartir la docencia de la asignatura.

Existe una pestaña de profesorado que remite a Comisiones Técnicas de Seguimiento de los Másteres, pero sin incluir un listado del profesorado del título.

La web ofrece información adecuada sobre la asignatura de TFM. En concreto, de acuerdo con la información de la web el TFM puede presentarse en 2 convocatorias. Asimismo, el modelo de evaluación del TFM que ordena la guía docente coincide con la Memoria Verificada.

La web ofrece información genérica sobre las prácticas externas, diferenciando entre las prácticas curriculares, que tienen carácter obligatorio y son evaluables, y las extracurriculares. Ahora bien, no se publica un listado de las instituciones con convenio de prácticas.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC está formalmente establecido y funciona adecuadamente. Existe un órgano responsable con representación de todos los grupos de interés, que se reúne periódicamente (con actas que lo demuestran), analiza la información del título y propone acciones de mejora. Las decisiones están bien documentadas y reflejan una consolidada actitud de mejora continua. En este sentido, hay que destacar positivamente la concreción de sucesivos planes de mejora de las deficiencias identificadas, que se publican junto a los informes anuales.

La universidad utiliza el UAM DATA Public, el cual facilita la consulta pública de indicadores. Asimismo, la universidad cuenta con un procedimiento sistemático y adecuado para evaluar la calidad de la actividad docente (DOCENTIA-UAM).

El procedimiento no permite la recogida de información representativa sobre la satisfacción con el título. La tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés es inferior al 20%. Esta situación se ha justificado en el uso de la herramienta digital (SIGMA), la escasez de tiempos presenciales reservados para la evaluación del profesorado de cada asignatura, o el escaso uso del correo corporativo por parte del alumnado. Pese a ello, el título realiza, de forma autónoma al procedimiento principal, una encuesta de satisfacción a través de Google Drive para obtener la información necesaria para los planes de mejora.

Se evidencia, por una parte, la existencia de planes de mejora, y por la otra, de informes de seguimiento interno del título, donde se realiza, entre otras labores, un seguimiento del plan de actuación propuesto en el informe del curso anterior, un análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de los indicadores asociados al seguimiento del título, y se indican las empresas en las que los alumnos del título han realizado las prácticas.

Los informes de seguimiento interno del título son elaborados por la Comisión de Coordinación del título, revisados por la Comisión de Calidad del Centro y aprobados por la Junta de Facultad. En dichos informes se identifican y se proponen áreas de mejora con el objeto de garantizar una gestión eficiente y alineada con los objetivos académicos y formativos del título, entre las que destacan: la revisión de guías docentes para asegurar la coherencia entre competencias a desarrollar, contenidos y criterios de evaluación; la revisión de los contenidos del programa formativo, valorando su ajuste a las necesidades planteadas por la sociedad; incrementar la tasa de respuesta en las encuestas institucionales por parte de estudiantes y profesorado con el fin de obtener datos de valoración representativos; y elaborar rúbricas de evaluación de los TFM, de tal forma que se garantice una homogeneidad en los criterios de evaluación de los tribunales.

Se cuenta con un sistema adecuado para que los interesados puedan presentar sugerencias, quejas y reclamaciones. De acuerdo con la información ofrecida, no se ha recibido ninguna queja y/o sugerencia en el buzón de la sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid en relación a este título durante el 2024.

El último informe disponible sobre encuestas a egresados es de 2021/22, en el mismo participaron 2 hombres y 11 mujeres y presentaron una inserción laboral del 100 %.

Respecto al grado de satisfacción del PTGAS, se ofrece información del total de la plantilla del centro, compuesta por 31 personas: 15 de ellas en Administración (Administración del centro, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Prácticum, Secretaría del Decanato), 5 en la Oficina de Información, 2 en el Servicio de Audiovisuales y 9 puestos en la Biblioteca. La información ofrecida se refiere a los años 2019, 2021 y 2024, y con carácter general supera el 4 sobre 5. Se justifica que la encuesta se realice cada dos años para promover una mayor participación e intentar evitar el cansancio que podría suponer realizar la misma encuesta por las mismas personas año tras año. En todo caso, no se indica el porcentaje de participación del PTGAS en las encuestas.

El título dispone de un procedimiento de recogida de información adecuado para medir la opinión y satisfacción de los principales grupos de interés (excepto del PTGAS, como se indicaba anteriormente). Los indicadores del grado de satisfacción del título, si bien son muy elevados, no son evaluables debido al bajo nivel de participación de los grupos de interés. Por ejemplo, la opinión de los docentes sobre el plan de estudios es muy elevada, pero la tasa de participación fue del 5% en el curso 2021/22, del 3,8% en el curso 2022/23 y del 12,25 en el curso 2023/24. Algo parecido ocurre con los resultados sobre empleabilidad que, si bien son muy positivos, están viciados porque la muestra no es muy representativa del número total de titulados en los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22. Se trata de una problemática que ya se puso de manifiesto en las renovaciones de la acreditación de 2014 y 2019 del título, donde se recomendó diseñar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente. Por lo que respecta a la participación

de los profesores del título en DOCENTIA, en el curso 2021/22 cuatro profesores del título fueron evaluados, y de estos tres lo superaron; en el curso 2022/23 dos profesores del título fueron evaluados, y de estos uno lo superó; y en el curso 2023/24 un profesor del título fue evaluado y superó el proceso.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La estructura de la plantilla docente se considera adecuada para un título de esta naturaleza, toda vez que se compone de 30 profesores, de los cuales 20 son profesores permanentes, y entre todos suman un total de 58 sexenios. Tanto el porcentaje de docencia impartido por personal docente permanente como por profesorado doctor es adecuado; en concreto, el 73,3% del profesorado es permanente y el 26,7% son profesorado con vinculación no permanente, y un 76,7% de los docentes del máster tienen el título de doctor/a.

La estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado presenta ciertos desajustes respecto a los compromisos verificados. En concreto, la Memoria Verificada, indica que el título dispone de 47 profesores, siendo el 100 % doctores. Sin embargo, en el informe anual de seguimiento del curso 2023/24 se indica un total de 30 profesores; asimismo, según la Memoria Verificada en los apartados de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares indica 7 y 22 profesores respectivamente, mientras que, en el informe de seguimiento, se indica 2 Catedráticos de Universidad y 11 Profesores Titulares de Universidad.

El número de sexenios del personal académico implicado en el máster, aunque es inferior al indicado en la memoria de verificación (76 en la memoria y 58 actualmente), se considera adecuado.

Respecto a la participación del profesorado en actividades de innovación docente, según el informe anual de seguimiento 2023/24, el 10% del profesorado ha participado en actividades formativas, el 10% del profesorado está involucrado en proyectos de innovación docente en el curso 2023/24. Y el 14,29% del profesorado ha participado en la última edición del programa DOCENTIA, y todos los que han participado han superado la puntuación media establecida.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado en los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24 es respectivamente de: 4 con una tasa de participación del 5% 3,36 con una tasa de participación del 3,89%, y de 4,10 con una tasa de participación del 12,2%. La tasa de participación es muy baja, lo que no permite validar adecuadamente los resultados expuestos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de los recursos personales, materiales y servicios adecuados para su correcta implementación.

El PTGAS está implicado en la ejecución del título y se avanza en la mejora continua, pero convendría reforzar la evidencia explícita de los compromisos cumplidos en servicios e infraestructuras.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel

del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el Informe anual de seguimiento 2023/24, la tasa de éxito de los estudiantes alcanza el 100%; la tasa de eficiencia de los graduados/as es del 99,32%, y la tasa de evaluación es del 100%. Asimismo, el número de estudiantes egresados ha mostrado una tendencia general al alza, teniendo en cuenta que de los alumnos matriculados (30) se ha producido un aumento desde 20 egresados en el curso 2018/19 a 29 egresados en el curso 2023/24.

Los indicadores de satisfacción con el título son positivos, llegando a 5 en el supuesto de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas en el curso 2023/24, pero son muy poco representativas ya que, por ejemplo, para ese mismo ítem la tasa participación no alcanza el 8 %, y la tasa de participación referida a la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado alcanza el 12,2 % de participación.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es muy elevada, pero se trata de una información que no es fiable, dado que para el curso 2022/23 no se aporta información, en el curso 2021/22 solo participó el 3,3% de los alumnos, y en el curso 2023/24 el 5 7,4%.

En los informes de seguimiento interno del título se indica la necesidad de elaborar rúbricas de evaluación de los TFM, de tal forma que se garantice una homogeneidad en los criterios de evaluación de los tribunales.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda subsanar las recomendaciones incluidas en Informes anteriores respecto a la carga de trabajo de los alumnos en las diferentes materias.
- 2.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada, especialmente en lo referido al nivel de inglés requerido para leer y trabajar con la bibliografía recomendada.
- 3.- Se recomienda documentar formalmente las reuniones de los responsables de la coordinación interna del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar un listado de las instituciones con convenio y el plan de prácticas de la universidad o titulación, incluyendo el procedimiento de asignación de prácticas.
- 2.- Se recomienda publicar un listado con los nombres del profesorado que imparte el título.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda desplegar un procedimiento destinado a recoger información objetiva y suficiente para el análisis y mejora de la satisfacción de PTGAS con el título de forma anual.
- 2.- Se recomienda incrementar el número de profesorado que participa en DOCENTIA.
- 3.- Se recomienda mejorar los procedimientos destinados a valorar la inserción laboral.
- 4.- Se recomienda subsanar las recomendaciones realizadas a cerca de la adopción de medidas que permitan la recogida de información representativa sobre la satisfacción con el título que se realizaron en Informes anteriores a este respecto, y especialmente revisar el procedimiento destinado a obtener información sobre la satisfacción de profesores y egresados.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los compromisos recogidos en la Memoria verificada.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda elaborar rúbricas de evaluación de los TFM, de tal forma que se garantice una evaluación homogénea e individual.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
